ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Edgard Eduardo Rey Latorre <prof1contratacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACION SUPERVISION CONVENIO 868-2026

1 mensaje

Edgard Eduardo Rey Latorre <prof1contratacion@cajica.gov.co> 18 de noviembre de 2026 a las 18:21
Para: Carlos Alberto Rodriguez <secgobiernoyparticipacion@cajica.gov.co>, Magda Yazmin Herrera Rodriguez <yazminherrera.sgobiernocajica@gmail.com>, Diego Andrés Castro Sierra <profesionalgobierno@cajica.gov.co>

Me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del contrato 868-2026 en atención a las obligaciones asignadas mediante la Resolución No. 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento.

En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedida a funcionario alguno. Información que puede corroborar en la plataforma transaccional SECOP II.

NOTA: Se adjunta el RP con el fin de ser cargado y ya fueron aprobadas las pólizas respectivas.

--

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

EDGARD EDUARDO REY LATORRE
Profesional Universitario
Dirección de Contratación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077

"Su experiencia es nuestra prioridad. Lo invitamos a calificar la atención recibida en el siguiente enlace: https://forms.gle/jtdq9DfftYiFfbW37"

2 adjuntos

R. P. 4502 JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL ROCIO..pdf
291K

MINUTA TIPO (11).pdf
608K